



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

5 de octubre de 2021.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la Sra. LOPEZ ELIZABETH INES DNI 22.654.189, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado hasta Capital Federal, a su Ciudad de residencia,

Que atento al informe emitido por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal, en donde se deja expuesto que la persona solicitante, sufrió un accidente de tránsito en Nuestra Ciudad y en consecuencia de ello quedo varada realizando los trámites administrativos, sobre la defunción de los fallecidos en el mencionado siniestro,

Que en esta oportunidad este Municipio no contó con vehículo Municipal para efectuar el viaje;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, el que fue realizado por la Agencia de Remis STYLO, propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, a quien corresponde abonársele por tal servicio,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400.-) a la Sra. LOPEZ ELIZABETH INES DNI 22.654.189, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado a la Ciudad de Buenos Aires, atento al informe emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, conforme los vistos y considerandos del presente.-

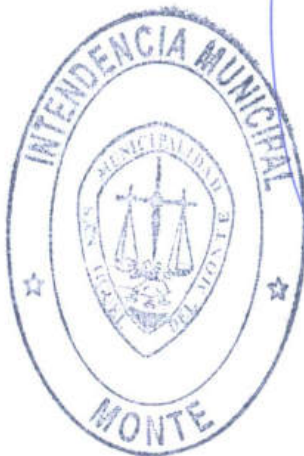
ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Agencia de Remis STYLO del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, en su calidad de prestador del servicio solicitado. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.04-.3.5.1.0 "Subsidio a indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1971

MGL

Dr. José Matías Balsameilo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte